

'Ejecutoria honrosísima' del Ayuntamiento en el proceso de la División Provincial

(Acta del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas del 26 de septiembre de 1927)

JUAN RODRIGUEZ DRINCOURT



El Ayuntamiento de Las Palmas celebró pleno municipal el día 26 de septiembre de 1927, bajo la presidencia del alcalde don Salvador Manrique de Lara, actuando de secretario don Arturo Sarmiento, para tratar un asunto único: "La división de la Provincia".

El acta del Pleno municipal de 26 de septiembre de 1927, del que hoy se cumplen 75 años, es del siguiente tenor literal:

"En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a veinte y seis de septiembre de 1927, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, para celebrar sesión plenaria con el único objeto consignado en la convocatoria circulada, a saber "Acuerdos que procede adoptar con motivo del Real Decreto Ley de división de la provincia".

Presidió el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de S.M. en Gran Canaria, habiendo concurrido, además de los Sres. Concejales expresados al margen, autoridades, funcionarios, presidentes de corporaciones y sociedades, prensa periódica, unos personalmente y otros representados, asociaciones por comunicación telegráfica o por parte de oficio, otros que no asistieron, y excusaron su ausencia, al júbilo que a todos embarga y adhiriéndose a los acuerdos que en esta reunión se adopten.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Canarias, los Sres. Presidentes de las Audiencias Territorial y Provincial, el Ilmo. Sr. Fiscal de S.M., el Excmo. Sr. General 2º Jefe del Gobierno Militar, representando al Excmo. Sr. General Gobernador, que en atento B.L., excusa su asistencia: el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular y los Ex Presidentes de la misma corporación; los presidentes del Consejo de Fomento, de la Unión Patriótica, y, Junta de

Obras de Puertos, de la Luz y de Las Palmas, el Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Presidente de la Cámara Agrícola, y, de la propiedad urbana; el muy Ilmo. Sr. Dr. Dean y Comisión del Excmo. Cabildo Catedral; Alcaldes y Comisiones de los Ayuntamientos de todos los pueblos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y de los Comités de Unión Patriótica, Magistrados, Consejeros del Cabildo Insular, Claustros de los establecimientos de enseñanza, directores y representantes de prensa periódica, clero y numeroso público.

A las 21.30 horas, abrió la sesión el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y concedió la palabra al Sr. Alcalde de Las Palmas, D. Salvador Manrique de Lara, quien pronunció un patriótico discurso y comenzó exponiendo las razones que han motivado esta reunión, cuyo objeto es, tratar, como se expresa en el orden del día, del Real Decreto Ley, dividiendo en dos provincias, con la denominación de "Santa Cruz de Tenerife" y "Las Palmas", el territorio nacional que constituye el Archipiélago Canario, cuyas capitales, son las dos ciudades expresadas.

Hace un relato fiel de los hechos que han conducido a esta resolución del Gobierno de S.M. (q.d.g.) constando una ejecutoria honrosísima del Ayuntamiento en el proceso de la división y estimaba una gran falta, que el que preside no hiciese constar también en actas tan trascendental aspiración para Gran Canaria, otorgada por el Gobierno que hoy rige los destinos de la Nación.

Agradece a todos los Sres. Presentes la asistencia, correspondiendo a la invitación de la Alcaldía, dando cuenta de las adhesiones recibidas que también agradece, entre otras, las de los Ayuntamientos de Arrecife y Puerto Cabras, y, haciendo especial mención de un telegrama del Liceo de Gran Canaria, en la

Habana, que como genuina representación de la República de Cuba de la nueva Provincia, se asocia al regocijo y felicitación al Alcalde y a todos los compatriotas de la misma, demostrando dicha Sociedad que a pesar de la distancia, no se ha roto el lazo con la patria de los hijos ausentes.

Hace luego especial mención, de los inolvidables patrios que dedicaron sus talentos a laborar por la trascendental aspiración de nuestros mayores, consagrando un recuerdo enaltecedor al Excmo. Sr. D. Cristóbal del Castillo, que, a mitad del pasado siglo, obtuvo la primera división; al Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo, que con certera visión del porvenir sostuvo siempre que esta Ciudad debía obtener la Capitalidad, poniéndose en condiciones para ostentarla, progresando y disponiéndose para recibir tal honor; a Don José del Perojo, muerto en lucha por Gran Canaria; a Don Felipe Massieu y Falcón que luchó más de medio siglo por el ideal.

Terminó el Sr. Manrique de Lara, proponiendo se tribute testimonio de la gratitud de la Ciudad, a S.M. el Rey (q.d.g.), que supo recoger con todo interés la propuesta de su gobierno para la división de la Provincia de Canarias; al Sr. Marqués de Estella, Presidente, Presidente del Gobierno y a los Ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, ambos conocedores del Archipiélago y que con conocimiento verdadero por razones de justicia y de conveniencia pública, pudieron informar a favor de la disposición gubernamental tan anhelada por los habitantes de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Los vivos al Rey, al Gobierno y a la Provincia de Las Palmas con que terminó su discurso el Sr. Manrique de Lara, fueron contestados con el mayor entusiasmo, por la numerosa concurrencia, levantándose seguidamente la sesión."